



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Tutela de 1ª instancia n.º 114652

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACIÓN PENAL

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela promovida por **María Ofelia Arenas Vásquez**, contra la **Sala de Casación Laboral** y la **Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, seguridad social e igualdad.

Con el propósito de integrar adecuadamente el contradictorio, vincúlese al **Juzgado 13 Laboral del Circuito de Medellín**, a **Colpensiones** y a los intervinientes en el trámite que dio origen a este asunto (radicado 05-0013105-013-2006-01147-00) y que tengan **relación directa** con las pretensiones de la parte accionante.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a los sujetos mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de

tutela. Los informes y proveídos deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico.
(robertocam@cortesuprema.gov.co)

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase,



DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Magistrado